



CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N°1

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2025

**OBRA: ACUEDUCTO INTERPROVINCIAL SANTA FE – CÓRDOBA - ETAPA I
CORONDA – SAN FRANCISCO – FASE I – BLOQUES “B” y “C”**

La **UNIDAD EJECUTORA BIPROVINCIAL, “ACUEDUCTO INTERPROVINCIAL SANTA FE – CÓRDOBA”**, informa a través de la presente, modificaciones y aclaraciones que regirán sobre los pliegos y documentos que componen la Licitación Pública Internacional N° 01/2025, a saber:

En relación a lo dispuesto en el art. 23.4.5- OBRADOR, COMODIDADES, MOVILIDAD Y VIVIENDA PARA LA INSPECCIÓN del Pliego de Bases y Condiciones que rige la licitación, respecto de los equipos informáticos y equipos de comunicación detallados en el punto (iv) Instrumental y Elementos a cargo de la Contratista, se informa que por un error material involuntario, se ha omitido establecer cuál será su destino una vez acaecida la recepción definitiva de la obra.

En consecuencia, advertida dicha omisión, se ha dispuesto incorporar al art. 23.4.5, punto (iv), el siguiente párrafo final: *“Los equipos informáticos y equipos de comunicación detallados en el punto (iv) estarán afectados a la UEB, hasta la Recepción Definitiva de la Obra, aun cuando hubiera ampliación de plazos acordados y serán devueltos a la contratista en el estado en que se encuentren.”*